



PROPUESTA-INFORME MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL EVENTUAL

ÓRGANO: VICEPRESIDENCIA SEGUNDA

NÚMERO TRÁMITE:

La Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha establece que las relaciones de puestos de trabajo son el instrumento técnico a través del cual las Administraciones públicas de Castilla-La Mancha ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con las necesidades de los servicios y con el objetivo de contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos.

De conformidad con el artículo 4.2 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo reservados al personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el procedimiento para la modificación de la relación de puestos de trabajo se iniciará por la Secretaría General de la Consejería correspondiente, que remitirá a la Dirección General de la Función Pública la propuesta de modificación, acompañada de los estudios económicos, funcionales y de organización que la justifiquen.

Por todo ello, en el marco de sus competencias de autoorganización y de acuerdo con las necesidades organizativas y funcionales de esta Consejería, una vez realizados los estudios oportunos y el análisis estructural de la organización, se considera necesario proponer a esa Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de los órganos adscritos a la Presidencia en los términos expuestos a continuación:

PROPUESTA DE MODIFICACION DE PUESTO DE TRABAJO y JUSTIFICACIÓN:

EN EL GABINETE DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

En septiembre de 2024, con la creación de la Oficina de Proyectos Europeos (OPE) en Toledo, y ante la necesidad de búsqueda de socios europeos y participación en diversas redes en Bruselas se creó un puesto de Asesor/a eventual en la Oficina de Castilla – La Mancha ante la UE.





A lo largo de estos dos años, la OPE ha impulsado la participación de la Administración regional y del conjunto de entidades privadas y sin ánimo de lucro de Castilla-La Mancha en distintos programas de financiación de la Unión Europea: prestando asistencia técnica para la identificación de oportunidades, preparación de propuestas, búsqueda de socios internacionales y seguimiento de proyectos financiados.

Desde su lanzamiento en 2025, la actividad de la Oficina ha experimentado un incremento constante, derivado tanto del aumento de convocatorias de financiación europea publicadas por las instituciones y organismos de la UE como de la creciente demanda de apoyo por parte de las Consejerías, organismos públicos, entidades locales, universidades y demás agentes regionales.

La evolución de la política europea de financiación, especialmente en el marco de programas como Horizonte Europa, LIFE, Erasmus+, Europa Digital, CERV o Mercado Único, exige una mayor especialización técnica y una capacidad de coordinación cada vez más intensa entre los diferentes departamentos de la Administración regional y las instituciones europeas.

La Oficina ha ampliado significativamente sus funciones en estos últimos meses, pasando en una primera instancia de una labor principalmente informativa a desempeñar tareas de planificación estratégica, coordinación interdepartamental, asesoramiento especializado, preparación de candidaturas, seguimiento técnico de proyectos y representación institucional en redes y foros europeos. Este aumento exponencial, ha sido en parte debido a la figura del Asesor/a Eventual en Bruselas, que a través de las múltiples gestiones y contactos realizados en la capital comunitaria ha consolidado una sólida cartera de socios extranjeros, lo que ha facilitado la participación en diversos proyectos con socios de la región y se ha especializado en distintos programas de financiación.

Sin embargo, una vez creada la cartera de socios europeos, y comprobado el incremento cualitativo y cuantitativo de las actuaciones que viene desarrollando la OPE desde su creación, resulta en estos momentos más necesario acometer una reestructuración y reforzar las actuaciones tanto de información, sensibilización, formación y asesoramiento que se están impulsando en el territorio de la región, muchas de las cuales deben ser de carácter presencial para que sean más efectivas.

En efecto, desde la creación de OPE se vienen realizando numerosas actividades informativas y cursos de formación presenciales, y reuniones in situ con asociaciones, instituciones y empresas para promover su implicación en los proyectos europeos, habiendo crecido sustancialmente el número de estos cursos y reuniones en los últimos meses. Ello aconseja reforzar la plantilla de la Oficina en el territorio de la región,





Entre las distintas opciones que cabrían para reforzar la OPE en Toledo sin que por una parte se resienta la labor de captación de socios europeos y sin que por otra se produzca un incremento del gasto, se plantea la modificación del puesto de Asesor/a Eventual con cambio de ubicación de Bruselas a Toledo. Ello permitiría disponer en el territorio regional de un perfil profesional plenamente alineado con las funciones que se han generado gracias al trabajo previo de estos dos años, garantizando una adecuada capacidad de planificación, coordinación y asistencia técnica en materia de financiación europea a las entidades castellano-manchegas. Además de permitir una mayor eficiencia en la coordinación entre el personal al servicio de la OPE, se contaría con un perfil especializado en financiación europea en contacto directo con la administración y tejido productivo/asociativo regional.

Por otra parte, la búsqueda de socios europeos no quedaría en modo alguno debilitada, ya que además de la cartera de socios creada y establecida, la Oficina de Castilla – La Mancha ante la UE seguiría apoyando como lo viene haciendo a la OPE en esta labor de mantenimiento de la cartera y la captación de nuevos posibles socios en caso necesario. La nueva ubicación del puesto en Toledo responde a la necesidad de atender el incremento de funciones, la complejidad técnica de las actuaciones desarrolladas y los objetivos estratégicos del Gobierno de Castilla-La Mancha en materia de participación y captación de fondos europeos, y a la necesidad manifestada en las múltiples reuniones mantenidas con asociaciones, instituciones y empresas de un mayor acercamiento presencial en su proceso de acompañamiento para que puedan formar parte de consorcios europeos que puedan optar a la financiación de proyectos que proporcionen recursos adicionales a la región y una mayor visibilidad en el entorno europeo. Todo ello sin que suponga, como se ha citado, un incremento del gasto.

Por todo lo expuesto, se solicita la modificación de uno de los tres puestos en la Relación de Puestos de Trabajos con la denominación del puesto Asesor/a Bruselas con código 13007, a Asesor/a integrado en el Gabinete del Vicepresidente Segundo en Toledo.

La modificación de la RPT sería la siguiente:

Puesto 13007 – ASESOR/A BRUSELAS

CONCEPTO	SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA
Código RPT	13007	13007
Número de plazas	3	2
Denominación	Asesor/a Bruselas	Asesor/a Bruselas
Grupo / subgrupo	A1	A1
Nivel	28	28
Tipo de jornada	PD	PD
Complemento específico	30.315,36 €	30.315,36 €
Forma de provisión	E	E



Puesto 15059 – ASESOR/A

CONCEPTO	SITUACIÓN ACTUAL	PROPUESTA
Código RPT	15059	15059
Número de plazas	4	5
Denominación	Asesor/a Gab. Vicepresidencia segunda	Asesor/a Gab. Vicepresidencia segunda
Grupo / subgrupo	A1	A1
Nivel	28	28
Tipo de jornada	PD	PD
Complemento específico	30.315,36 €	30.315,36 €
Forma de provisión	E	E

En Toledo, a la fecha de la firma,
EL VICECONSEJERO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

JOSE ANTONIO CARRILLO MORENTE
P.S. del Secretario General de Presidencia
(Orden 151/2023, de 26 de julio de 2023-DOCM nº 145, de 31 de julio-)

